

Córdoba, **22 JUN 2018**

VISTO:

-La propuesta de designación de los coordinadores de las diferentes comisiones del Honorable Consejo Directivo, efectuada por el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 58° del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo invoca "*Constitución de las Comisiones: en la primera sesión ordinaria de cada año o en la primera en que se constituya el Consejo Directivo, el Decano someterá a consideración de éste la integración de las diferentes Comisiones...*";

- Que, en Sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 7 de junio del corriente año, se aprueba la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1°: Dejar establecido que las Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas quedarán coordinadas por los Sres. que se detallan a continuación:

- Comisión de Vigilancia y Reglamento: Prof. Dra. Norma Pilnik
- Comisión de Enseñanza: Prof. Dra. Silvia Mengarelli
- Comisión de Escuelas: Prof. Lic. Margarita Abdala

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNC, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOI de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

RP.mmc.vs

918